

Guayaquil, Abril 20 del 2.001

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INDUGRESO INDUSTRIAL PROGRESO S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Después de haber revisado los Estados Financieros y controles administrativos y contables del presente ejercicio, en mi calidad de Comisario de INDUGRESO INDUSTRIAL PROGRESO S.A. y conforme lo establece la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías No. 92.1.4.3.0014, comunico lo siguiente:

Mi examen se realizó de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgadas por la Junta General de Accionistas.

La Administración ha cumplido eficientemente con todas las exigencias legales, las normas y procedimientos establecidos por los órganos de administración de la compañía.

Realicé pruebas de cumplimiento en forma selectiva, luego de las cuales puedo concluir que los controles internos, operativos y contables implantados por la administración cumplen adecuadamente su objetivo, esto es, salvaguardar los activos de la empresa y expresar, en los estados financieros, cifras apegadas a los registros contables.

Por lo expresado en el párrafo anterior, en los estados financieros, no existen desviaciones importantes que comentar. Es de mencionar las facilidades y apoyo prestado por la Compañía en el desarrollo de mi trabajo.

Las cifras que presentan los Estados Financieros de INDUGRESO INDUSTRIAL PROGRESO S.A. diciembre 31 del 2000 están respaldadas por registros contables a esta fecha y los ajustes por Conversión de Estados Financieros (NEC 17) se han efectuado de acuerdo a lo establecido por los acuerdos inter-institucionales que regulan tales efectos.

En mi opinión, los Estados Financieros y los respectivos anexos presentan razonablemente la situación financiera de la empresa.

De los Señores Accionistas,


COMISARIO PRINCIPAL

